



término de la importancia del tema que iba a desarrollar, el cual aunque de índole abstracta, como impropriadamente se dice, encierra en su seno consecuencias de aplicación práctica inmediata referentes las más de ellas a cuestiones de la vida que preocupan hondamente y apasionan y dividen la opinión de las gentes. Por esta causa, dijo, su exposición, ciertamente difícil para hecha ante un público heterogéneo y en su mayoría poco acostumbrado a investigaciones de esta clase, revestirá siempre carácter de indudable oportunidad.

Y entrando, después de este breve exordio, en la materia que es objeto de estas conferencias, puede decirse que el desenvolvimiento de la primera de ellas comprendió los extremos que a continuación damos en extracto.

Por ley indeclinable de su naturaleza todas las cosas visibles desaparecen y se extinguen en la muerte. Todo es cambio continuo en los seres, los cuales como en corriente que jamás se detiene un punto, van reemplazándose los unos a los otros sin que nada en ellos se nos revele ante el sentido como permanente y estable. Por eso el problema de la muerte es la gran cuestión de la vida, que solo a través de él puede llegar a ser explicada en su sentido.

Por debajo de este interminable sucederse de las cosas, percibe siempre la razón el fundamento eterno e inmutable en que todas descansan, donde todas sus mudanzas se realizan, de donde todas reciben la realidad íntima de su ser y en en cual, y solo en él, reside la verdad de ella, verdad que está no en lo pasajero sino en lo permanente, no en lo que aparece sino en lo que es, no en los hechos sino en las ideas o esencias, que diría Platón. Así contempladas, como arrancando de las profundidades de este ser absoluto, cesa y razón de todo y concurren lo en concertado enlace hacia un solo fin: adquirir una dignidad y un valor en cierto modo infinitos y armonizándose en el plan general del mundo, donde cada cual ocupa su lugar propio puede descifrar se el enigma de su vida.

Este ser absoluto, perpetuamente inmutable en medio de las infinitas mudanzas de los seres particulares, en Dios. Solo, pues, viendo las cosas como obra de Dios, viéndolas como criaturas suyas, pueden ser comprendidas por nuestra inteligencia y a pesar de los cambios incesantes a que están sujetos puede nuestro corazón, amandolas, reposar seguro en ellas. Sin Dios, el mundo se nos aparece como desconsolador desfile de seres que van y vienen, inexplicablemente y como al azar, sin que podamos darnos cuenta de lo que son, de por qué vienen y a donde van.

Vivir en la vida del todo; colaborar en la obra de Dios, ver todas las cosas en lo uno, es vivir dentro de la religión; la religión es la vida en absoluto; es la metafísica vivida, como dijo un profundo pensador. Por eso el problema religioso es el problema de los problemas, porque es el problema de la vida misma.

El derecho, que es conducta libre y ordenada al cumplimiento de los fines racionales de los seres, se nos manifiesta ante la conciencia como permanente e inmutable, como independiente de nuestras determinaciones arbitrarias, como exigencia de nuestra naturaleza, exigencia que imperiosamente pide ser realizada. Aunque va acomodándose y plegándose a todas las mudanzas de la vida, él en su esencia permanece siempre el mismo, igual en el tiempo, igual en el espacio.

Nos dice también la conciencia, con testimonio irrecusable e inconcuso que no cumplimos el derecho de los seres en cuanto los vemos como transitorios, como puros seres del momento, que pasan y mueren, sin razón que les explique ni fundamente que les sostenga, sino que antes bien los fines a cuya consecución colabora la justicia se nos muestran arraigando en la realidad íntima y profunda de las cosas, en el elemento eterno y absoluto que se revela a través de todas ellas y del cual no son más que manifestaciones temporales y relativas. En suma, la conciencia nos asegura que reclamamos los seres que sea realizado su derecho, que es tanto como exigir que sean cumplidos sus fines, solo en cuanto estos fines entran en el plan general del todo: relativo por relativo, decía el señor Alas, puede el hombre colocarse enfrente del universo entero.

Y como este vivir de la vida del todo es, como antes se dijo, el vivir religioso, el derecho revestirá forzosamente este carácter, carácter que viene a ser cualidad inherente a su naturaleza. La justicia humana arranca inmediatamente de Dios. Sin Dios no se concibe el derecho que solo por Él, solo en su vista cabe que sea cumplido.

Al decir que el derecho deriva inmediatamente de Dios, sin que para llegar a esta conclusión hayamos necesitado de otra cosa más que de la consideración de lo absoluto en la realidad y en el derecho mismo, afirmamos implícitamente la sustantividad de la justicia, con lo cual se da a entender que subsiste por sí con fundamento y contenido propio. No se funda el derecho en la religión: religión y derecho se apoyan directamente en Dios; son dos formas de conducta coordinadas, no subordinadas la una a la otra. Menos puede decirse que el derecho está fundado en una determinada religión positiva.

El reconocimiento de la sustantividad del derecho es cuestión de las más trascendentales en la Filosofía jurídica y de él se desprenden numerosas consecuencias de aplicación práctica: tales, v. gr., la sustantividad del Estado, la neutralidad de esta institución en orden a las religiones positivas, su independencia de éstas (o su oposición), su absoluta y exclusiva competencia para regular todas las relaciones de carácter jurídico, etc., etc. De él arranca tam-

bién la constitución de la ciencia del derecho como ciencia independiente, dotada de propio valor y contenido.

Fué Grocio quien, en lo moderno, primero reconoció el carácter sustantivo del derecho, carácter que este juriscónsulto expresó en la tan conocida fórmula según la cual el derecho existiría aunque Dios no existiese, fórmula que interpretada literalmente no cabría admitir; pues, por lo expuesto anteriormente vimos que sin Dios no puede el derecho ser pensado, pero que reducido a sus límites verdaderos y explicado, sobre todo, por las circunstancias históricas que le dieron origen significa tan solo que el derecho es independiente de tal ó tal dogmática particular; con lo cual la ciencia de este llegó a constituirse definitivamente, emancipándose de la teología a lo que hasta entonces venía sometida.

Con la exposición de las necesidades del orden social impuestas por los hechos que en la época de Grocio se desarrollaron en Europa y a los cuales vino a responder la obra de aquel *De jure belli ac pacis*; con una breve alusión a los precursores españoles del pensador holandés y a las circunstancias que en la historia de nuestra patria trajeron el pensamiento de los teólogos a conclusiones análogas a las del fundador de la ciencia del derecho y con una rápida enumeración de otros factores y teorías que entrasen en la formación del «Derecho Natural», puso el conferenciante término a su trabajo, primero de los anunciados acerca del tema que va al frente de este resumen.

## CHARLA CIENTIFICA

### Origen de la calvicie

Nuestros lectores saben ya que la calvicie es debida a la presencia de las glándulas sebáceas de un microbio llamado «el Sebumbacilus», descubierto por el célebre químico farmacéutico Louis Dèqueant, de París.

Este importante descubrimiento, dió lugar, a la presentación a la Academia de Medicina de París, de dos memorias que constituyen un completo y detallado tratado de higiene del cuero cabelludo, obra que recomendamos a nuestros lectores, pues se hace interesantísima.

Los remedios de la ciencia fueron impotentes hasta el día que Dèqueant vulgarizó su descubrimiento, y sólo a la loción que lleva su nombre y que ya se emplea en todos los hospitales de Francia, se debe que miles y miles de alopecias se hayan curado, siguiendo el tratamiento sencillísimo que indica en sus folletos.

Hoy, gracias a él, la calvicie ha entrado de lleno en el dominio de la ciencia, y los calvos, por calvos que estén, recobran su primitiva cabellera si con paciencia siguen cuanto indica en sus memorias, y los que poseen todavía una abundante cabellera, jamás se verán desprovistos de ella, ni siquiera un hilito de plata, empleando su loción.

Docteur G. du Terrain, Paris.  
Depósitos de la loción:  
En Oviedo: Benito Estrada, farmacia.—Bilbao: Manuel Uaceta, farmacia.—Santander: J. Correa, San Francisco 11.

Pueden procurarse el extracto de las memorias de la Academia de Medicina en casa de los señores depositarios reseñados y demás datos e informes en casa del agente general de España don J. Cervera, calle Condal, núm. 382 Barcelona.

## BOOS DE LA PROVINCIA

### GIJON

Ha sido detenido por la Guardia civil del puesto de Rocas, Luis Gonzalez y Gonzalez, vecino del barrio de los Llanos, por haber sustraído del Comercio de D. Laureano Martínez López, vecino de esta villa, varios efectos.

Sr. Marina Vd., que lleva cuarenta años en el Ayuntamiento luchando por los intereses particulares ó generales (no queremos discutirlo) de este pueblo; Vd., concejal celosísimo (véase la sesión del día 7 de Octubre último), ¿no podrá, en la primera sesión, oponerse a que el Municipio compre los enseres pertenecientes al colegio que fué de Santo Tomas?

Porque según tenemos entendido, y Vd. también lo sabrá, el aprovechado curita, dueño que era del referido colegio, piensa vender al Ayuntamiento dichos enseres en mil pesetas, siendo así que en buena venta no excedería su valor de cuatrocientas.

Al mismo concejal va dirigido este otro ruego.

Hace tiempo que el Ayuntamiento acordó, en vista de una orden del señor Rector de la Universidad, crear una escuela superior de niñas.

Está ya designada la maestra; cobró ésta su sueldo, y es la hora en que ni se sabe siquiera dónde ha de ser establecida la escuela.

Rogamos, pues, al celosísimo edil señor Marina procure en la sesión del miércoles poner en claro estos dos asuntos que dejamos bien claramente indicados.

Mañana domingo tendrá lugar en el Casino federal la antevotación para elegir un delegado por el partido y otro por el Casino en la Asamblea que se ha de verificar en Madrid el 29 del corriente.

Ayer, a las nueve de la mañana, se cayó por la escala de la boca del muelle un anciano pescador llamado Rufino del Busto.

Efecto de la caída fué herido en la Casa de Socorro, de una herida contusa ocasionada en la cabeza.

### Mieres

El día 10 se produjo un incendio en una casa habitación de la Villa de Arriba, siendo sofocado instantaneamente, con ayuda de la bomba de incendios del Ayuntamiento.

A pesar de todas las facilidades para sofocar el incendio, no se pudo evitar que pereciera una infeliz criatura que acostada en una cuna no pudo ser salvada de las llamas, muriendo el mismo día.

NAVA.—Ha sido detenido y conducido a disposición del Juzgado de esta villa Aurelio Gonzalez Madera, como presunto autor de las heridas inferidas con un hacha al vecino del pueblo de Caceda, Félix Redondo Omedo la noche del día 9 del actual.

### De Instrucción pública

Se ha remitido a informe del director de la Escuela Normal de León una instancia elevada a la Subsecretaría por D. Antonio Quirós y Figueras, profesor electo de dicha escuela, pidiendo prórroga de 45 días para tomar posesión.

Ha sido rehabilitada en su nombramiento de maestra en propiedad de la escuela incompleta de Cesures, en Tineo, expedido a favor de D.ª Elvira Alarcó Rocas.

Ha sido nombrada interina de la escuela incompleta de niñas de Vega de Poja, en Siero, D.ª Angeles Miranda Valdés, con 400 pesetas de haber anual.

## Oviedo

### AYUNTAMIENTO

#### Sesión del día 14 de Nbre. 1902

Presidió el Sr. Fernández Rúa y asistieron los concejales Sres. Pérez Ayala, Herrero, Rojo, Braga (D. Genaro), López Planas, Aza, Olay, Rodríguez del Río, Alvarez (D. Adolfo) Uriá, González Argüelles, Alvarez Escotet, Balbín, Argüello, Peso, Suarez Fierro y Buylla.

Se aprobó el acta de la anterior y se lee la excusa de un concejal.

Hace después algunas preguntas el Sr. Peso; una respecto de las obras de la traida de aguas, que continúa tan enmarañada como siempre; otra referente a lo mal que se administra en el Ayuntamiento, como lo prueban las inútiles obras de la calle Fruela; y otra haciéndose eco del clamor general en lo que respecta al abandono en que se deja a las calles de Oviedo.

Para no contestar, dicen lo de siempre el Sr. Alcalde accidental, el presidente de la Comisión de aguas y el señor Argüello que hizo de presidente de la de Policía urbana.

El Sr. Uriá insiste en que se hagan efectivos los derechos por aperturas de zanjas para instalaciones eléctricas, los cuales derechos alcanzan a 35 000 pesetas que debe pagar «La Popular Ovetense» y «La Electra Asturiana», que a su vez deben presentar la factura de lo que costaron las iluminaciones en el Campo de San Francisco.

Contesta el presidente diciendo que se remitieron los cargamentos a ambas sociedades y «que puede afirmarse» que la «Popular» pagó; pero la «Electra» contestó que necesitaba antes consultar algunos datos que necesitaba.

Interviene el Sr. Pérez Ayala, preguntando si es cierto que la «Electra» presentó una cuenta por valor de 19.000 pesetas por las iluminaciones; y el señor Uriá opina que debe exigirse por la vía

de apremio el débito contraído con el Ayuntamiento y pedir a la «Electra» que presente la factura para pagarle lo que sea justo por los servicios prestados.

El Sr. Suárez Fierro, denuncia algunos abusos de policía urbana y rural y el alcalde promete... lo de siempre: que procurará etc., etc.

El Sr. Gonzalez Argüelles pide que, puesto que el Sr. Morán no aceptó las condiciones impuestas por el Ayuntamiento para el arriendo del Teatro, formule la Comisión del interior un proyecto de bases para sacarle a subasta.

El Sr. Rúa contesta que no habiéndose comunicado el acuerdo al Sr. Morán, no se sabe oficialmente si éste acepta ó no las condiciones; y entre tanto, no puede adoptarse resolución alguna.

Pregunta el Sr. Aza: «Cuando viene el informe sobre el derribo de los Pilares?»—«Cuándo se verifica la subasta del alumbrado público?»—Sostiene que el recurso interpuesto no debe ser obstáculo para que la subasta se celebre, pues de otro modo estaría el Ayuntamiento sujeto a dilaciones interminables, y pide que el Ayuntamiento se asesore cuanto antes de un letrado para saber lo que debe hacerse, toda vez que falta muy poco tiempo para que terminen los seis meses de la ampliación del contrato con la actual empresa.

Así promete hacerlo el presidente.

#### Orden del día

Concédese la licencia solicitada por el alcalde Sr. Garcia Braga.

Se conceden las licencias para sepulturas y obras en el Cementerio del Salvador; para introducir aguas en ciertas casas; para reformar huecos; para que se abone a los Sres. Fernández y Mauri parte de los terrenos cedidos para vía pública; para ocupar terrenos públicos; en fin, todo lo que se pedía en las respectivas solicitudes, y todo con arreglo al dictamen facultativo y de la Comisión correspondiente.

También se conceden dos mesadas de supervivencia a los hijos del empleado municipal José Suárez.

Y por fin, para cederlo todo, se concede muy justamente a los serenos jubilados Vicente Alvarez y Jose Martínez, hoy porteros, real y medio diario para casa habitación, y a propuesta de los Sres. Pérez Ayala, Peso y Buylla, el pago de la jubilación que dejaron de percibir mientras se tramitaba el expediente.

Se aprobó la liquidación de las obras del pontón de Santa Ana de Abuli; y el dictamen de la comisión sobre reformas en el mercado de ganados, reformas que no se harán, según dijeron algunos concejales, siguiendo así la costumbre de aprobar lo que no se hace nunca. ¡Y viva la seriedad!

También se aprobaron varias cuentas de poca importancia.

Y esto se hizo pasando por sobre la moción de la Comisión, respecto a la adquisición de un filtro para las aguas arrendadas que habían de llegar a Oviedo en el mes de Septiembre, pero que ya no podran llegar en buenas condiciones en Enero si antes no se filtran.

Y esto, suponiendo que el filtro sea tan mitígrado, que alcance la virtud de neutralizar los disparates que alguien viene haciendo en la famosa traida de aguas, con evidente abuso de la debilidad, del abandono, del favoritismo ó de lo que sea, que se advierte en la Comisión especial en todo el Ayuntamiento.

Ni éste ni aquélla se convencerán; pero el pueblo pagará las consecuencias... y el dinero que se gaste inútilmente; y al fin, vendremos a parar en que EL PROGRESO tenía razón en cuanto dijo, pese a todas las consideraciones y a esa pernicioso costumbre de tratar como en familia y en amistad los asuntos que más interesan al pueblo de Oviedo.

#### Movimiento republicano

Anoche se reunió el Comité republicano federal de esta ciudad y acordó, en cumplimiento de las instrucciones del Directorio, convocar a todos los correligionarios de Oviedo, para que eijan por sufragio su representante en la Asamblea federal que ha de comenzar en Madrid el día 29 del corriente.

La elección se verificará mañana domingo, de once a una, en la redacción de EL PROGRESO.

El Comité federal había pensado convocar a una reunión general del partido; pero la falta de local adecuado le hizo desistir de tal propósito y celebrar la votación de representante en la Asamblea en la forma indicada.

Habiendo ocurrido algunos casos aislados de viruela en esta ciudad, pero sin carácter epidémico, la Junta local de Sanidad se reunió anteaayer y después de discutir detenidamente el asunto, acordó proponer el Sr. Alcalde la adopción de las siguientes medidas sanitarias, a fin de evitar la propagación del mal.

1.º Recomendar a los vecinos que exijan como requisito indispensable para la admisión de los criados certificación a informe de hallarse vacunados.

2.º Vacunación ó Revacunación en los cuarteles, cárceles y asilos benéficos

3.º Ordenar a los maestros que exijan en las escuelas certificado de vacunación a los niños pudientes; pues para los pobres esta ya dispuesto.

4.º Facilitar gratis la vacunación a los pobres, estableciéndola diaria durante varios días.

5.º Remitir una circular a todos los médicos de la localidad a fin de que por cualquier medio den parte a la alcaldía de los casos de viruela, que ocurrieran.

6.º Llevar en las escuelas un registro ó nota de las listas de vacunación.

7.º En el caso de ser pobre el enfermo se le faciliten gratis las medicinas desinfectantes que el médico juzgue necesario.

8.º Que se desinfecten todas las ropas, muebles enseres y habitaciones de los variolosos.

9.º Que se vacunen gratuitamente a todos los que no lo esten y habiten en las casas donde se presenten casos de viruela.

10.º Que tan pronto ocurra una defunción de varioloso, se traslade el cadáver al cementerio en un coche fúnebre que se cederá gratis, procediendo inmediatamente a su desinfección.

11.º Recomendar a los maestros que no admitan temporalmente en las escuelas a ningún niño pariente ó vecino de cualquier enfermo de viruela, y

12.º Facilitar gratis los paquetes de 12 gramos de sulfato de cobre para el lavado de ropas y de personas que rodeen al varioloso.

El Boletín oficial publicará en breve una circular de la Administración de Contribuciones de esta provincia, dando instrucciones a los Ayuntamientos para la formación del padrón de cédulas personales del año de 1903.

Ha regresado de su viaje a Italia nuestro querido y respetable amigo el profesor de esta Universidad y abogado D. Adolfo A. Buylla.

Sea bienvenido.

La simpática «Unión Escolar Ovetense» inaugurará oficialmente su nuevo local (Calle del Marqués de Castañaga, 20, bajo) el martes próximo.

Este acto lo presidirá el Sr. Rector de la Universidad, y será como la iniciación de las labores científicas a que piensan dedicarse durante este curso los jóvenes de la «Unión Escolar».

Al mayoral del coche de los Maurines Bruno Martínez Villagarcía, en el viaje de Oviedo a Cangas de Tineo, se le extravió la cartera del Correo con seis certificados y dos pliegos de valores de mil y de quinientas pesetas.

Puesto el hecho en conocimiento de la Guardia civil de Salas, ésta pració las correspondientes gestiones logrando hallar la referida cartera en poder de Francisco Rubio, vecino de Bodonaya, la que entregó espontaneamente, sin faltar nada de lo que aquélla contenía.

La Dirección general de Correos y Telégrafos ha dispuesto:

Suprimir la Cartería de Argul, en Pe-soz; y crear una Cartería de Peñafuente (Grandas de Salime) con la retribución de 100 pesetas anuales; otra en el Llano (caserío de Gijón) con la obligación de entregar y recibir la correspondencia en la estafeta de aquella villa, y la retribución de cinco céntimos por carta entregada a domicilio.

Crear un peatón conductor de la correspondencia de Trubia a la estación con la retribución de 305 pesetas anuales.

Y crear una estafeta fija en Trubia, servida por un empleado del Cuerpo de Correos, quedando suprimida la Cartería del citado pueblo.

Confeccionado por la Administración de Contribuciones el padrón del impuesto sobre carruajes de lujo para el año de 1903, se hace público, advirtiendo a los interesados que durante ocho días, puedan examinar dicho documento cobratorio é interponer las reclamaciones de agravios que consideren oportunas.

Días pasados hablamos de la necesidad de reparar algunas calles y principalmente las más transitadas por los carros que conducen las mercancías de la estación, y se lo recomendamos al señor Alcalde accidental, en la seguridad de que atendera nuestro ruego, que responde a una necesidad que urge remediar

Los precios límites que han de regir en la subasta simultánea que ha de celebrarse en Avilés y Gijón el día 3 del próximo Diciembre a las once de la mañana, para contratar por un año los transportes marítimos del material de artillería en esta región, serán los siguientes:

A 0,20 pesetas por tonelada y milla en los transportes destinados a la primera zona.

A 0,07 pesetas por id. id. para los puertos comprendidos en la segunda zona.

A 0,04 pesetas por id. id. para los id. en la tercera zona.

A 0,05 pesetas por id. id. para los id. en la cuarta zona.

La cantidad que ha de depositarse para tomar en la subasta es la de 2.459 pesetas.

El pliego de precios límites así como el de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Avilés y en las Comisarias de guerra de Oviedo y Gijón.

Por la Depositaria pagadora de Hacienda, han sido puestos al pago los siguientes

CHEQUES

Sr. Depositario pagador, 5.284,30 pesetas.

Caja de Depósitos

- D. Victoriano Pérez, 1.591,80 pesetas.
- » José Miñor, 208,05.
- » Carlos F. Miranda, 48.
- El mismo, 40.
- D. Roque Costillas, 103,30.
- » Rafael Clavaguera, 405,65.
- Sociedad «Tranvías de Gijón», pesetas 1.356,49.
- D. Mamerto Moriyón, 236,39.
- » Jenaro Riesgo, 653,12.
- » Raimundo Pascual, 329,65.
- » Pelayo G. Olay, 323.

Ha sido declarado apto para el ascenso, por R. O. de 10 del actual, el médico mayor de Sanidad militar D. Rafael Balbín Valdés.

«Américas madrileñas». — Véase la cuarta plana.

Tribunales

Ante el Jurado de Gijón y a puertas cerradas comparecieron ayer en nuestra Audiencia, María y Flora Delgado Valdunciel, para responder la primera de haber producido la muerte por asfixia el día 27 de Agosto de 1901 a un niño que el día anterior había dado a luz, y la segunda por tener conocimiento del hecho y no dar cuenta a la autoridad.

El Ministerio fiscal calificaba el hecho en sus conclusiones, como constitutivo del delito de infanticidio del que era autora María, y respecto a la Flora que era irresponsable por concurrir la circunstancia eximente 17 del art. 8.º del Código penal.

Como en el veredicto pronunciado por el Jurado se declaraba que la primera había dado muerte a su hijo en estado de locura, conforme a lo solicitado por el defensor Sr. Arango, el re-

presentante de la ley pidió revisión de la causa por nuevo Jurado a lo que accedió la sección de derecho.

Señalamientos para hoy

JURADO

Gijón.—Contra Corsino García López por robo y lesiones. Pena cinco años de presidio correccional. Abogado Sr. Acebo. Procurador Sr. Gómez.

Nada más indicado y de mejores resultados para la higiene del tocador é íntima y combatir las enfermedades de los pápados, como el «Borisol» de «Torres Muñoz».

Pídase en todas las farmacias de España y al autor San Marcos, 11. farmacia.

Relojes muel S. Roskopf garantizados de uno a cinco años 12 pesetas, Waltham, Longines, Omega, Repeticiones y cronómetros.

Joyería, Platería y Relojería.

Juan Serrano y Compañía

Cimadevilla, 2.

Espectáculos

Gran Cafe de Madrid

Salón de Conciertos

Todas las noches a las nueve y media variadas veladas por el notable y aplaudido duetto italiano

SIGNORI SERRANO-RIVA

Gran atracción.—Esmerado trato.

La Activa

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

Rúa, 8, entresuelo.

Información Telegráfica

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

LA CRISIS

Madrid, 14 (Doble urgente)

Al medio día de hoy entró Sagasta en Palacio, donde permaneció cerca de una hora.

Al salir, dijo que, en vista del fracaso que habían tenido sus gestiones cerca de los prohombres que no figuraban en ninguno de los dos partidos trunfantes, había resignado los poderes ante el rey.

Pero éste insistió en que el Sr. Sagasta constituyera nuevo ministerio con elementos de su partido; y Sagasta accedió.

Para cumplir el nuevo mandato, reanuda esta tarde sus gestiones.

Ahora (a la una y media de la tarde) está conferenciando con el marqués de la Vega de Armijo.

El nuevo Ministerio

Madrid, 14, 20 30.—(Urgente)

Después de algunas conferencias celebradas esta tarde por el Sr. Sagasta con varios prohombres liberales, se convino en presentar al rey la siguiente lista de ministros:

Presidencia, Práxedes Mateo Sagasta.

Estado, duque de Almodóvar.

Gobernación, Segismundo Moret.

Hacienda, Emilio Eguilior.

Gracia y Justicia, Joaquín López Puigcerver.

Guerra, Valeriano Weyler.

Marina, duque de Veragua.

Instrucción pública, Conde de Romanones.

Agricultura, Amós Salvador.

Como se supone que todos ellos serán aceptados por D. Alfonso, acaso juren mañana mismo los nuevos ministros.

Madrid 14

La opinión general en los círculos políticos es la de que el nuevo Ministerio será de muy poca duración y de que no responde a otra idea que a la de poder demostrar el Sr. Sagasta que el partido liberal está en condiciones de gobernar a pesar de los últimos desprendimientos.

LAZARO

ADVERTENCIA

A la hora de cerrar la edición, no habíamos recibido más telegramas que los precedentes.

El servicio —milagro grande!— estaba interrumpido, no sabemos por qué causas. Lo único que sabemos es que cuando ocurre alguna dificultad en telégrafos, la primera víctima es la prensa de Asturias y de la de Asturias la de Oviedo, y no queremos decir que de la de Oviedo EL PROGRESO, para que no se diga que somos apasionados.

La Cooperativa de Consumos

«La Economía»

Se acaba de recibir una importante remesa de garbanzo de Zamora, que regalamos a los precios siguientes: Saco de 100 kilogramos 100 pesetas. Id. id. 50 id. 50 id. Copino, 7,50 id.

Seguimos recomendando nuestros chocolates.

Pídanse Boletines de precios. Santo Domingo, 3.—Oviedo

Imprenta: LA ECONOMICA

Platería, Relojería y Fomituras

Sucesores de Santullano

Cimadevilla, núm. 8.—Oviedo.

Inmenso surtido en relojería de bolsillo para señora y caballero. Relojes repeticiones oro Longines, Omega, Baeschmid, Roskopp patente a 50 pesetas y sistema Roskopp a 10 pesetas, garantizados.

Grandes existencias en objetos de plata y oro. Esta casa venderá sus mercancías más barato que las fabricas.

A los señores relojeros y plateros se les hace un descuento.

Competentes oficiales para los dos ramos. Se reciben encargos y composturas.

Cimadevilla, 8.—Oviedo.

A los mineros

Direct Reading Mining Ahmmeter. Aparato descubridor de minerales. El más perfeccionado para explotaciónes mineras en el reconocimiento del suq suelo.

Patentes de invención 10 Enero 1889 en los Estados Unidos de América, 26 de Marzo 1902 en España.

Para los contratos, entenderse con los señores Pascual y Junquera, Rúa, 8, «La Activa».

Fabrica «La Amistad»

OVIEDO

Se hace toda clase de maquinaria, fundición de hierro y bronce y construcciones metálicas, material fijo y móvil para minas y ferro-carriles.

Se dan presupuestos.

NOVEDADES Blanco y Negro SASTRERIA

SAN JOSE Y LESCUN

URIA, 10

Sección de señora.—Grandes novedades en cibelinas, rigofas, siefricho, chester, men-folias, paños París, pañetes de todas clases y precios, panelino, colchas, tapicería, almohoras, juegos de mesa, géneros de punto, infinidad de artículos de esta sección. Especialidad en ricos brocados negros para trajes de ceremonia.

Artículos para tulo

Sección de caballero.—Bonito y extenso surtido en artículos nacionales y extranjeros para trajes.

En esta sección cada día más acreditada tenemos maestros cortadores de primer orden y géneros de completa garantía.

Gran surtido en camisería, corbatería, pañolera y géneros de punto. NOTA.—Remítimos muestras a la provincia indicando nos clases y precios aproximado dirigiendo la correspondencia a San José y Lescun (Oviedo).

La Unión y el Fénix Español



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

SUBDIRECTOR DE ASTURIAS

EDMUNDO LACAZZETE

RUA, 5.—OVIEDO.

Agencias en todos los concejos

38 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios



L'UNION

Compañía Anónima de seguros contra Incendios

FUNDADA EN 1828

Establecida en PARI en su palacio

9, Plaza Vendome

Reconocida en España por Real Orden y sometida a su legislación

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1902

Capital social.	Fcos.	10.000,00
Reservas.		11.950,878
Primas a recibir.		84.885,686

Total de Garantías. . . Fcos. 106.836,566

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900

Fcos. 18.913.654,010

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía

Fcos. 252.000,000

L'UNION asegura, contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades muebles é inmuebles; garantiza también a los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los setenta y cuatro años de antigüedad de esta Compañía su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia a favor del público.

SUB-DIRECTOR EN ASTURIAS

JOSE HEVIA

3, Calle del Sol, 3.—Oviedo

Hotel Restaurant Trannyo

Hay ostras frescas todos los días. Pastelería y Repostería francesa. Se reciben encargos a todas horas, para convite de familia, bodas, bautizos etc. Precios económicos.

GRANDES ALMACENES DE MADERA

y sierras mecánicas de Castro y Compañía (S. C.) AVILÉS Representante D. JESUS MELERO LOPEZ Uria 18, (Oviedo)

La Estrella

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Seguros sobre la vida

LA ESTRELLA es la Sociedad de Seguros que realiza operaciones a prima más baja que ninguna otra Compañía, garantizando en las pólizas las mayores ventajas para el asegurado Para condiciones y primas dirigirse al

BANCO ASTURIANO

Seguros marítimos Seguros contra incendios

CAPITAL SOCIAL

Pesetas, 10.000.000

VALORES DEPOSITADOS EN GARANTIA

Pesetas 12.000.000

Administración de Oviedo

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ANGEL MAGNET

MÉDICO CIRUJANO Consulta de doce a dos Pruela 10

Venta

Se venden vigas de castaño y gran partida de tablon de haya cerezo a gal, castaño etc. apropiado para bañerías Razón—Argüelles 1, Cervceria

LA POLAR

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Capital social. 100 millones de pesetas.

Depósitos de garantía, cincuenta id. id.

Administrador Depositario el Banco de Bilbao

Comparando su capital con el de las demás Compañías de seguros sin englobar pólizas a cobrar como otras hacen para abultar sus cifras colocan a la LA POLAR por encima de todas ellas.

En esta Sociedad exclusivamente Española asegura contra el incendio el rayo, la explosión de gas, de la dinamita y de los aparatos de vapor y de la pérdida de los alquileres en caso de siniestros.

RAMOS DE INCENDIOS Y VALORES

Sud-directores en Asturias Sres. Vda. de T. González y Len

SANFRANCISCO 22.—OVIEDO.

SUN

LA COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS MAS ANTIGUA DEL MUNDO

ESTABLECIDA EN LONDRES EL AÑO 1710

CAPITAL.—Libras esterlinas: 2.400.000 ó seav ptas. 81.600.000

PREMIOS.— » » 1.165.600 » » 34.960.400

FONDO.— » » 2.167.500 » » 73.695.500

En los años que cuenta de existencia esta Compañía ha satisfecho por siniestros una suma fabulosa; solo en el año de 1901 pagó mas de

PESETAS 20.000.000

Los premios que cobra esta Compañía son muy moderados. Inmediato arreglo y pago de siniestros, sin intervención de Inspectores ni de peritos por parte de la Compañía, por el Agente en Oviedo.

D. Jerónimo Martínez

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE LA PROVINCIA

Madrid & Oviedo y Gijón					Gijón & Oviedo y Madrid					Oviedo & Avilés y San Juan					Gijón & Avilés y San Juan					Oviedo & Infiesto					Infiesto & Oviedo					Gijón & Laviana				
Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Mix.
MADRID Sal.	19 15	21 40			GIJÓN Sal.	12 36	5 45	7 45	18 05	OVIEDO Sal.	9 15	11 15	13 54	19 30	GIJÓN Sal.	7 45	12 36	18 25	OVIEDO Sal.	9 43	15 15	19 40	INFIESTO S.	7 13	9 30	17 09	GIJÓN Salida	8 37	10 37					
LEON	6 30	13 5	2 10		Veriña	12 49	6 4	8 2	18 19	Villabona	10 02	11 10	14 38	20 20	Villabona	8 30	13 15	19 07	Colloto	9 57	15 28	19 54	Nava	7 53	10 03	17 47	Noreña	10 18	23 31					
St. Fierros	9 33	17 7	6 6		Serín	13 1	6 17	8 14	18 51	Candanes	10 28	11 37	15 4	20 48	Candanes	9 8	13 33	20 20	Noreña	10 21	15 42	21 11	Lieres	8 14	10 19	18 09	Carbayín	10 42	21 37					
Campomanes	9 46	17 32	6 20		Villabona	11 15	6 45	8 42	19 22	Villalegre	10 47	11 54	15 21	21 6	Candanes	9 40	14 29	20 48	Pola de Siero	10 37	15 53	21 32	Pola de Siero	8 37	10 36	18 31	Vega	11 07	21 15					
Pola de Lena	9 57	17 05	6 33		L. Llanera	13 31	6 54	8 50	19 32	AVILES	11 9	11 09	15 33	21 27	Villalerra	9 58	14 16	21 06	Lieres	11 0	16 14	21 54	Noreña	8 52	10 47	18 40	Sama	11 12	21 24					
Gjo	10 14	17 58	7 8		Lugosa	13 43	7 8	9 01	19 44	n Juan	11 16	11 16	15 39	21 34	AVILES	10 31	14 34	21 27	Nava	11 22	16 30	21 13	Colloto	9 11	11 04	19 09	La Oscura	11 32	21 32					
Mieres	10 27	18 17	7 29		OVIEDO	13 50	7 19	9 12	10	San Juan	10 40	14 41	21 34	INFIESTO	11 41	16 53	21 33	OVIEDO	9 23	11 16	19 31	OVIEDO	9 23	11 16	19 31	LAVIANA	11 57	21 36						
Ablaña	10 32	18 25	7 41		OVIEDO	14 14	7 37	9 12	10	San Juan	10 40	14 41	21 34	INFIESTO	11 41	16 53	21 33	OVIEDO	9 23	11 16	19 31	OVIEDO	9 23	11 16	19 31	LAVIANA	11 57	21 36						
Olloniego	10 39	18 05	7 54		Sa. 14	14 16	7 56	9 12	10	San Juan	10 40	14 41	21 34	INFIESTO	11 41	16 53	21 33	OVIEDO	9 23	11 16	19 31	OVIEDO	9 23	11 16	19 31	LAVIANA	11 57	21 36						
Soto de Rey	10 45	18 42	8 00		Sa. 14	14 25	8 1	9 12	10	San Juan	10 40	14 41	21 34	INFIESTO	11 41	16 53	21 33	OVIEDO	9 23	11 16	19 31	OVIEDO	9 23	11 16	19 31	LAVIANA	11 57	21 36						
Segadas	10 54	18 54	8 28		Soto de Rey	14 32	8 16	9 12	10	San Juan	10 40	14 41	21 34	INFIESTO	11 41	16 53	21 33	OVIEDO	9 23	11 16	19 31	OVIEDO	9 23	11 16	19 31	LAVIANA	11 57	21 36						
OVIEDO	11 15	19 30	9 15	13 54	Olloniego	14 40	8 30	9 12	10	San Juan	10 40	14 41	21 34	INFIESTO	11 41	16 53	21 33	OVIEDO	9 23	11 16	19 31	OVIEDO	9 23	11 16	19 31	LAVIANA	11 57	21 36						
Lugones	11 24	19 43	9 23	14 08	Ablaña	14 47	8 43	9 12	10	San Juan	10 40	14 41	21 34	INFIESTO	11 41	16 53	21 33	OVIEDO	9 23	11 16	19 31	OVIEDO	9 23	11 16	19 31	LAVIANA	11 57	21 36						
L. Llanera	11 32	19 53	9 41	14 21	Mieres	15 2	9 6	9 12	10	San Juan	10 40	14 41	21 34	INFIESTO	11 41	16 53	21 33	OVIEDO	9 23	11 16	19 31	OVIEDO	9 23	11 16	19 31	LAVIANA	11 57	21 36						
Villabona	11 37	20 00	9 48	14 23	Ujo	15 13	9 21	9 12	10	San Juan	10 40	14 41	21 34	INFIESTO	11 41	16 53	21 33	OVIEDO	9 23	11 16	19 31	OVIEDO	9 23	11 16	19 31	LAVIANA	11 57	21 36						
Serín	11 53	20 23	10 17	14 52	Pola de Lena	15 18	9 21	9 12	10	San Juan	10 40	14 41	21 34	INFIESTO	11 41	16 53	21 33	OVIEDO	9 23	11 16	19 31	OVIEDO	9 23	11 16	19 31	LAVIANA	11 57	21 36						
Veriña	12 8	20 39	10 32	15 6	Campomanes	15 33	9 47	9 12	10	San Juan	10 40	14 41	21 34	INFIESTO	11 41	16 53	21 33	OVIEDO	9 23	11 16	19 31	OVIEDO	9 23	11 16	19 31	LAVIANA	11 57	21 36						
Gijón	12 16	20 45	10 42	15 16	P. Fierros	15 53	10 13	9 12	10	San Juan	10 40	14 41	21 34	INFIESTO	11 41	16 53	21 33	OVIEDO	9 23	11 16	19 31	OVIEDO	9 23	11 16	19 31	LAVIANA	11 57	21 36						
					LEON	19 15	14 31	9 12	10	San Juan	10 40	14 41	21 34	INFIESTO	11 41	16 53	21 33	OVIEDO	9 23	11 16	19 31	OVIEDO	9 23	11 16	19 31	LAVIANA	11 57	21 36						
					MADRID	18 38	13	9 12	10	San Juan	10 40	14 41	21 34	INFIESTO	11 41	16 53	21 33	OVIEDO	9 23	11 16	19 31	OVIEDO	9 23	11 16	19 31	LAVIANA	11 57	21 36						

NOTA.—El tren correo de Madrid & Gijón y viceversa, no admite viajeros mas que de primera y segunda clase.—El mixto que viene de Madrid, como los demás mixto y correos de la provincia, llevan coches de las tres clases.  
DILIGENCIAS.—Salen de Oviedo: Para Grado, Salas, Espina y Luarca, a las seis de la mañana.—Para Tineo y Cangas de Tineo, a las tres de la tarde.—Para Pola de Siero, a las tres de la tarde.

# Estomacalina Alfajeme

De las especialidades para curar conocidas las enfermedades del Estómago é intestino única verdad que la ciencia ha comprobado sus excelentes resultados en los ensayos hechos en los hospitales de Madrid por las eminencias médicas, doctores Mariari, Horguetas, Madina veit Huertas, Pérez Valdés, Estévez, Montaña y otros, es la Estomacalina Alfajeme, pueden lo como probarlo todo enfermo con tomar una botella.  
Precio cuatro pesetas botella. Conde de Romanones, 8 y 10, farmacia, Madrid.  
OVIEDO.—Don José García y Ceñal hermanos.

## LOS CHICOS

Novedades para Señoras y Caballeros  
SASTRERIA

Grandes existencias en Pañería. Trajes ingleses para caballero 100, y 125 pesetas.



FRUELA I, ARTURO IGLESIAS FRUELA I

Impermeables m. cas

EL GALLO  
Y  
CHRISTIAN

Confeciones

PARA  
Señoras

Especialidad en trajes a la inglesa hechura sastrer. Se han recibido los últimos modelos en capas para señoras y telas para la confección

## Pedro Domécq

Cosechero, almacenista y extractor de vinos

JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1730

autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de Octubre de 1824

Destilador de aguardiente puro de vino estilo

COGNAC FINE CHAMPAGNE

Marcas; una, dos y tres cepos y Extra. Pídelo especialmente

COGNAC DE PEDRO DOMÉCQ

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, Hoteles y Restaurantes, exigiendo las etiquetas 1 una, dos, tres cepos extra y fundador con su escudo de armas

## Américas Madrileñas

SE COMPRAN

Cobre, Metal, Plomo, Zinc, Antiquidades, Estañó, hierro viejo y toda Telas de seda, Bronces clase de maquinaria usada. Tallas y muebles y objetos de plata y oro.

Buenos precios en todo

39.—Puerta nueva baja—39.

OVIEDO

## MAQUINAS "SINGER" PARA COSER

MAS DE QUINIENTOS MODELOS

Para Familias y toda clase de Industrias

Todos los modelos por pesetas 2,50 se nanales y con grandes rebajas al contado

La máquina Singer emancipó a la mujer de la ruda y penosa tarea de la sutura; por haber querido una necesidad imperiosa, y la

### Máquina Bobina Central

que cose las telas más finas y los paños más burdos y gruesos, y que realiza toda clase de trabajos artísticos, redime hoy a la inteligente y pacientísima bordadora de su inacabable y eterna labor.

Encaje inglés, bruselas y veneciano. Caiados estilo romano y punto valaica. Labores Persas, Chinas, etc., etc. Bordados de todas clases.

Lecciones gratis.—Pídanse catálogos y álbums ilustrados:

Avilés.—Suárez Inolán (antes Fruta).

Gijón.—Moros, 9 (frente a Munuza),

1, Fruela 1

OVIEDO



# La Catalana

COMPANIA ESPANOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS a prima fija.

Representante general en Asturias:

ANTONIO PIQUERO—Gijón, Corrida núm. 98.

MARCELINO Y GABINO FERNANDEZ—OVIEDO, Magdalena, 29, Tienda.

CARLOS A. CIENFUEGOS.—Avilés

## Gran Relojería y Taller Mecánico

DE  
COMPOSTURAS



Gran depósito de relojes de todas clases a precios de fábrica. Relojes de Roskopf patent legítimos a 28 pesetas, imitaciones a Roskopf a 10, 11 y 12,50 idem. Fabricación especial para esta casa de los relojes de alta novedad, marcas la Corona y R-fletor patent y otras varias. Bonitos relojitos de oro, plata y acero para S-flores. Gran surtido de relojes de pared, de sobre mesa y despertadores. Cadenas leopoldinas, gargantillas y variado surtido en bisutería de oro, plata y dable.

RAIMUNDO CALDEVILLA

CALLE REAL, NUMERO 4  
Pola de Laviana

## Fundición de hierro y demás metales

Se funde dos dias cada semana. Especialidad en cocinas económicas del sistema de Bilbao. Bujes para carrros.

O GONZALEZ

San Bernabé, 31, 1.º derecha.

## GOYANES HERMANOS

Comisionistas

GIJON

Despacho de Aduana y reexpedición de mercancías, tanto extrangeras como de esabotaje.

Agentes de la Sociedad anónima de Seguros

LA POLAR

Ramos: MARITIMO É INCENDIOS

## TÓNICO-RECONSTITUYENTE

y ANTINEURASTENICO  
(ELIXIR MEDINA DE «DAMIANA» COMPUESTO)

Este medicamento, tan recomendado ya hoy por la clase médica, por los maravillosos resultados que está produciendo, reanima la nutrición nerviosa, combate la depresión mental, produce muchas veces por excesivo trabajo intelectual, siendo de efectos seguros en la curación de la anemia, debilidad nerviosa, empobrecimiento orgánico, co-valescencia de enfermedades graves, raquitismo, escorbuto, fosfaturia, tónico para los centros nerviosos y el corazón; y constituyendo el más poderoso remedio contra la neurastenia.—Pídanse siempre Elixir Medina de «Damián» compuesto.

FARMACIA DE MEDINA, SERRANO, 36, MADRID

## IMPRENTA LA ECONOMICA

Santo Domingo 1.—Oviedo

Variado surtido de papel y sobres para cartas comerciales, impresión esmerada de obras, y revistas libros rayados, etc. Especialidad en impresiones a varios colores, cheques, abonarés, acciones de Sociedades y Compañías mercantiles y toda clase de trabajos tipográficos.

